

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-V01-002-3**RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

I. RESPONSABLE: Banco de México (BANXICO)

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Recursos Humanos

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento de la persona titular:

Los datos personales serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracciones I y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), no se requiere recabar el consentimiento de la persona titular:

1. Integrar el expediente administrativo de las personas aspirantes a un empleo o realizar su servicio social en el Banco de México.
2. Llevar a cabo los trámites correspondientes a los procedimientos de contratación de personas trabajadoras del Banco, ingreso de personas prestadoras de servicio social y asignación de credenciales de acceso.
3. Registrar la información correspondiente en la plataforma de administración de personal denominada “ERP Recursos Humanos”, la cual será utilizada para fines de análisis, elaboración de estadísticas y estudios, así como para la ejecución de procesos relacionados con el cumplimiento de obligaciones del Banco de México en su carácter de patrón.
4. Llevar a cabo las actividades relacionadas con los nombramientos o remociones de las personas servidoras públicas del Banco de México, en términos de su ley.
5. Llevar a cabo las actividades relacionadas con la cobertura de vacantes.

El Banco de México no solicita certificados médicos de no embarazo, así como tampoco de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento de la persona titular:

1. Administrar el registro de solicitudes de empleo y servicio social recibidas a través del portal publicado en la dirección electrónica del Banco de México.



Para el tratamiento de los datos considerados sensibles en términos del presente aviso de privacidad, no se requiere el consentimiento de la persona titular por encontrarse en los supuestos del artículo 16 de la LGPDPPSO, salvo que no exista una relación jurídica entre el Banco de México y la persona titular, como es el caso de las personas que aspiran a ocupar una vacante laboral en el Banco de México.

Al respecto, otorgo mi consentimiento para que el Banco de México trate aquellos datos personales de los que soy titular, que le proporcione y que requieran mi consentimiento para su tratamiento por considerarse sensibles. Lo anterior, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad.

Nombre de la persona titular de los datos: _____

Firma de la persona titular de los datos: _____

IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS

Banco de México realizará las siguientes transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad:

1. A autoridades administrativas o judiciales competentes.
2. Al auditor externo del Banco de México.
3. A instituciones o empresas públicas o privadas que participen en foros de intercambio de bolsa de trabajo en los que participe el Banco.

A. Finalidades de las transferencias que no requieren consentimiento de la persona:

- i. Para el cumplimiento de la ley y la atención de requerimientos que las autoridades referidas formulen en ejercicio de sus facultades.
- ii. Para atender los requerimientos de información que formule el auditor externo del Banco, en términos del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

Las referidas transferencias no requieren del consentimiento de la persona titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracciones I, II, III, VI, VII y VIII de la LGPDPPSO.

B. Finalidades de las transferencias que si requieren consentimiento de la persona titular:

- i. Para el intercambio de información curricular en foros de bolsa de trabajo en los que participa el Banco



En cumplimiento al artículo 21, fracción VIII, de la LGPDPPSO, y sólo para aquellos casos en los que los datos personales sean tratados para finalidades o transferencias que requieren el consentimiento de la persona titular, este último podrá manifestar su negativa para el referido tratamiento a través de un escrito que presente ante la Unidad de Transparencia del Banco de México en cualquier momento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la LGPDPPSO, en caso de que no manifieste su voluntad en sentido contrario, se entenderá que otorga su consentimiento con el contenido del presente aviso de privacidad y el tratamiento que este Banco Central hará de sus datos personales en los términos del mismo.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”.

Última actualización: 30 de abril de 2025.